

## Ley de Transparencia dará luz a sindicatos, fideicomisos y partidos (El Financiero 21/04/15)

Ley de Transparencia dará luz a sindicatos, fideicomisos y partidos (El Financiero 21/04/15) EDGAR SIGLER esigler@elfinanciero.com.mx Martes, 21 de abril de 2015 Cualquier persona física o moral que maneje recursos públicos estará obligada a informar resultados. Organismos sindicales reportarán número de afiliados y destino de su dinero. Los obligados tendrán un año para acatar la ley, una vez publicada en el DOF. La nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada el 17 de abril en la Cámara de Diputados, obligará a más de 540 fideicomisos y fondos públicos, además de alrededor de 180 sindicatos a que informen sobre sus actividades, resultados y el manejo de los miles de millones de recursos públicos y privados que se encuentran bajo su tutela. El alcance de la Ley de Transparencia llegará también a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, a los partidos políticos, autoridades estatales y municipales, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en general a cualquier persona física o moral que maneje recursos públicos, incluso cuando estos tengan una mezcla de capital privado. "Cada peso público que haya en un fideicomiso, no importa que haya participación privada, tendrá que ser publicitado y dar información a todo aquel que la solicite, adicional a lo que la Ley les está obligando de publicar en sus portales", dijo el comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información (Ifai) Óscar Guerra Ford. El Congreso aprobó la nueva Ley de Transparencia, que dotará de mayores atribuciones a su ente promotor, además de obligar a los estados a homologar las prácticas en materia de entrega de información en un plazo de un año a partir de su entrada en vigor. El Instituto aplaudió la inclusión de temas en la versión final de la legislación, -que está a la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)-, como la obligación de los sindicatos para transparentar sobre su situación interna; el acotamiento de las reservas de información por parte del gobierno, o la creación de portales de Internet para que los fideicomisos y fondos públicos transparenten sus actividades. Los fideicomisos y fondos públicos en el país manejan cantidades millonarias de recursos al año como parte de su presupuesto. Tan sólo 10 de los mayores fideicomisos y fondos públicos que reciben dinero del presupuesto concentran más de 287 mil millones de pesos en recursos al tercer trimestre del año pasado, según datos del Ifai presentados ante la Cámara de Diputados, con el fin de dimensionar la importancia de que esta nueva legislación incluyera la obligación de reportar sus actividades. De acuerdo con el comisionado del Ifai existen cientos de otros instrumentos que la sociedad ni siquiera conoce, a pesar de manejar recursos millonarios. "De los fideicomisos no hay mucha información, porque hay mucho desconocimiento, y no por culpa de nosotros, sino porque el gobierno nunca ha sido muy claro", dijo Guerra Ford. Pemex y CFE también La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 83, también consideró como sujeto obligado a las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. La Ley establece que los sujetos obligados del sector energético deberán garantizar la máxima transparencia de la información relacionada con los contratos, asignaciones, permisos, alianzas, sociedades y demás actos de que el Estado suscriba u otorgue a particulares, empresas productivas del Estado, subsidiarias y filiales o que se celebren entre ellos. Añade que las empresas productivas del Estado deberán rendir cuentas por las actividades de planeación y control del sistema eléctrico nacional; del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Así como de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, a través de mecanismos que garanticen su difusión y la consulta pública. Calificadoras aplauden En opinión de la calificadora Moody's la nueva regulación es positiva para el crédito estatal y municipal porque al mejorar la divulgación de información se evitará que los recursos públicos se desvíen de su finalidad prevista. "Como resultado, las nuevas norma aumentarán la confianza del inversionista", aseveró la calificadora en un reporte. En este sentido Moody's anotó que existen desafíos persistentes para las entidades mexicanas, por lo que se espera que la Ley de Transparencia beneficie principalmente a los emisores de grado especulativo. Luz a sindicatos y licitaciones El comisionado del Ifai destacó que la nueva legislación obligará a los sindicatos a transparentar datos como su número de afiliados, las tomas de nota de sus líderes, y en general el destino de todo recurso que se les otorgue. "Sabremos los montos que se entregaron a los sindicatos, y no sólo los montos sino explicar para qué, cuánto destinó de esos recursos, y el comprobante (.) este tipo de cuestiones ayudarán a esclarecer su vida sindical", explicó Guerra Ford. El funcionario añadió que la Ley General de Transparencia acotará al máximo las solicitudes de reservas de información, por lo que ya no se permitirá acudir a esta figura en cuestiones de contratos y compras públicas como se ha hecho en casos como la fallida licitación del tren México-Querétaro que se cayó a inicios del año. "Queda claro que esta Ley exige máxima publicidad, y que ese tipo de cuestiones, como puede ser cualquier licitación de compra o adquisición, no sean materia de reserva, ni por cuestiones de seguridad nacional", afirmó el comisionado. Guerra Ford enfatizó que gracias a esta nueva normatividad ahora quedará claro que los Poderes Legislativo y Judicial, además de los órganos autónomos, y cualquier persona moral o física que ejerza dinero público, será sujeto de la Ley de Transparencia, por lo que en un año veremos cambios radicales en esta materia. "Ahora hay que echarla a andar, y ahí el Ifai cree que está preparado para hacerlo", afirmó Guerra.